

Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº Nº 2946, que nombra al Sr. Manuel Ma. Mora J., Síndico Municipal de Pimentel.

(G. O. Nº 9290, del 24 de Enero de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 2946

VISTA la renuncia presentada por el señor Rafael Perdomo Fernández, Síndico Municipal de Pimentel;

VISTA la renuncia presentada por el Suplente de Síndico del Municipio de Pimentel, señor Andrés M. Pérez hijo;

VISTA la terna presentada por el Directorio Municipal del Partido Reformista de Pimentel;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55, inciso 11, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Manuel María Mora Jiménez queda nombrado Síndico Municipal de Pimentel, en sustitución del señor Rafael Perdomo Fernández, renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER